

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, para información pública sobre subvenciones a las inversiones de infraestructura y equipamientos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Noveno-2 de la Orden de 17 de mayo de 1993 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se regula la concesión de subvenciones a las inversiones de Infraestructura y Equipamientos, esta Delegación Provincial someterá a Información Pública las subvenciones concedidas a las Empresas distribuidoras que se relacionan:

Nombre del proyecto					Inversion	%	Subvención
Cod.	Cod.Proy.	Comarca	Prf	Municipio			
CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD SA							
CIERRE SUB. MT ENTRE LOS CCTT SAN JERONIMO Y PARROQUIA							
017/11	LAS/15	211	S	BORNOS	7,399,882	30.00	2,219,965
ELECTRIFICACION BT RIBERA DEL GAIDOVAR							
018/11	RBT	213	S	GRAZALEMA	13,373,892	30.00	4,012,168
LINEA S/C A 66 KV DESDE SUB. VILLAMARTIN A SUB. OLVERA							
020/11	LAA/66	212	S	OLVERA	10,000,000	30.00	2,100,000 (*)
Subtotal					30,773,774	27.08	8,332,133
ELECTRICA NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS SA							
SUSTITUCION RED BT DESNUDA POR RED BT TRENZADA							
029/11	RBP	212	S	TORRE ALHAQUIME	10,706,815	30.00	3,212,045
ADECUACION CCTT TORRAL.							
030/11	CTI	212	S	TORRE ALHAQUIME	2,112,000	30.00	633,600
CT SANTOS							
031/11	CTI	212	N	OLVERA	7,161,930	30.00	2,148,579
CT FERIA							
032/11	CTI	212	N	OLVERA	5,862,601	30.00	1,758,780
Subtotal					25,843,346	30.00	7,753,004
HROS.VDA. J. DOMINGUEZ GALLARDO S.L.							
CT INTERIOR 160 KVA Y RED SUB. BT 70 VIV.							
037/11	CTI	212	S	SETENIL	5,999,550	30.00	1,799,865
RED BT TRENZADA EN ALCALA							
038/11	RBP	212	S	ALCALA DEL VALLE	5,512,640	30.00	1,653,792
RED TRENZADA BT EN SETENIL							
039/11	RBP	212	S	SETENIL	3,692,075	30.00	1,107,623
REFORMA Y AMPLIACION SUBESTACION 33/20 - 10 KV. EN ALCALA.							
040/11	S66/15	212	S	ALCALA DEL VALLE	4,071,000	30.00	1,221,300
Subtotal					19,275,265	30.00	5,782,580
LUIS ROMERO CANDAU							
RED DE MT Y CT TRASERA CEMENTERIO PUERTO SERRANO							
021/11	CTI	211	S	PUERTO SERRANO	5,384,680	30.00	1,615,404
RED DE BT POSADA Y APOYOS CALLES MORON, SEVILLA, S. JOSE, ETC. PUERTO SERRANO							
022/11	RBP	211	S	PUERTO SERRANO	5,940,951	30.00	1,782,285
RED B.T. POSADA Y APOYO CALLES: NARDO, JAZMIN, CALVEL, ETC. PTO SERRANO							
023/11	RBP	211	S	PUERTO SERRANO	5,499,439	30.00	1,649,832
RED BT POSADA Y APOYOS EN AVDA CADIZ. PTO SERRANO							
024/11	RBP	211	S	PUERTO SERRANO	2,196,804	30.00	659,041
LINEA AT SUBTERRANEA Y CT CAMPO DE FUTBOL							
025/11	CTI	211	S	PUERTO SERRANO	20,358,500	30.00	6,107,550
RED BT POSADA Y APOYOS EN CALLES: CAMINO ERMITA, SOLEDAD, ETC.							
026/11	RBP	211	S	PUERTO SERRANO	7,848,492	30.00	2,354,548
RED BT POSADA Y APOYO EN CALLES: MARGARITA, PISUERGA, AMAPOLA, ECT.							
027/11	RBP	211	S	PUERTO SERRANO	3,038,014	30.00	911,404
RED BT POSADA Y APOYOS EN CALLES: A. MATEO, C. LEON, ECT.							
028/11	RBP	211	S	PUERTO SERRANO	4,156,314	30.00	1,246,894
Subtotal					54,423,194	30.00	16,326,958
RODRIGO SILES ACUÑA							
ELECTRIFICACION MADRIGUERA 3ª FASE. LINEA AT AEREA, 4 CCTT, REDES BT AEREAS							
033/11	RBD	212	S	ALGODONALES	37,696,800	30.00	11,309,040
Subtotal					37,696,800	30.00	11,309,040
Total					168,012,379	29.46	49,503,715

RESOLUCION de 14 de enero de 1994, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hace pública la convocatoria del V Curso Básico de Contabilidad Pública Local y Desarrollo Presupuestario.

Organizado por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial (CEMCI), con el patrocinio de esta Consejería, con sujeción a las siguientes normas, y con las características y objetivos que figuran en el Anexo de esta Resolución, se convoca el Curso antes citado.

Primera. Fecha, horario y lugar de celebración: Tendrá lugar durante los días 7 al 9 y 14 al 17 de febrero de 1994, en Granada, en los locales del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, con un total de 50 horas lectivas. El horario previsto es el siguiente:

Día 7: de 8,30 a 14 y de 17,00 a 20,00 horas.

Días 8, 9, 14, 15, 16 y 17: de 9,00 a 13,30 y de 17,00 a 20,00 horas.

Segunda. Condiciones generales de admisión: Personal al servicio de las Entidades Locales que deba aplicar la nueva normativa contable o tenga a su cargo tareas de ejecución presupuestaria; y funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos al Curso quienes, sin reunir las condiciones anteriores, lo soliciten.

Tercera. Criterios de selección: El número de asistentes al Curso será limitado, por lo que si es necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

1. Puesto de trabajo desempeñado, y
2. Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia y pago de los derechos de matrícula.

Cuarto. Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes para participar en el Curso que se convoca se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta diez días antes del comienzo del mismo. Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plazo Mariano Pineda, número 8, C.P. 18009 Granada, y presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Derechos de matrícula y expedición de certificado: Los admitidos al Curso deberán abonar antes del comienzo de éste, en el CEMCI en Granada, la cantidad de 30.000 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado. Se podrá realizar el abono de los derechos de matrícula mediante giro postal o telegráfico o mediante transferencia bancaria u otro procedimiento adecuado que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días desde el inicio del Curso.

No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Sexta. Certificado de asistencia: El IAAP expedirá certificado de asistencia a los participantes en este Curso.

Sevilla, 14 de enero de 1994.- El Director General, Juan A. Cortecera Montijano.

ANEXO I

V. CURSO DE CONTABILIDAD PUBLICA

1. Contenido:

El Curso tratará sobre el Desarrollo Presupuestario y la Contabilidad Pública Local. La metodología será teórico-práctica.

2. Objetivos:

2.1. Estudiar los principios y normativas a que debe ajustarse la planificación presupuestaria, plazos de formación, bases de ejecución del presupuesto, vinculación jurídica de los créditos,

las modificaciones presupuestarias, la liquidación y, en general el régimen jurídico aplicable.

2.2. Analizar la contabilidad pública local, proporcionando y adicionando a los conocimientos básicos que posean los asistentes, instrumentos y habilidades mínimas para un correcto desempeño de puestos de trabajo en las áreas económico-financieras de las Entidades Locales.

2.3. Analizar y reflexionar sobre el papel fiscalizador y de control financiero y de eficacia.

2.4. Avance de Programa:

V Curso de Contabilidad pública.

- I. Marco Legislativo.
- II. Régimen presupuestario.
- III. La ejecución del presupuesto de gastos.
- IV. Contabilidad General.
- V. La contabilidad Pública en la Administración Local.
- VI. Control, fiscalización y responsabilidad.
- VII. Supuestos prácticos.

ANEXO II

V CURSO DE CONTABILIDAD PUBLICA Y DESARROLLO PRESUPUESTARIO.

Granada, 7 a 9 y 14 a 17 de febrero de 1994

Apellidos y nombre: _____

D.N.I. núm.: _____

Domicilio: _____

Población: _____

C.P.: _____

Teléfono: _____

Corporación: _____

Vinculación con la misma: _____

Puesto de Trabajo que desempeña: _____

Grupo: _____

Derechos de inscripción: 30.000 ptas.

Forma de Pago:

- En metálico en el CEMCI.
- Giro Postal o Telegráfico
- Otros (*)

Fecha: _____

Núm.: _____

Fecha: _____

En a de 199...
(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial. Granada.

(Rogamos cumplimenten, en mayúscula, todos los datos)

(*) Especificar tipo de operación entidad financiera, nº de operación y fecha.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de la Vivienda acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de diecisiete viviendas en Morón de la Frontera (SE-88/650).